

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"INMOBILIARIA PROGRESO COMPAÑIA LIMITADA"

1. La escritura pública de prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA PROGRESO COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 19 de noviembre de 1982, ante el Notario Segundo del cantón Quito. Dichas actas han sido aprobadas por la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 10972 de 10 de enero de 1983.
2. Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Plutarco Naranjo, en su calidad de Gerente de la compañía "INMOBILIARIA PROGRESO COMPAÑIA LIMITADA". Casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito.
3. En virtud de la prórroga del plazo de duración de la compañía, el artículo cuarto de los estatutos dirá: "El plazo de duración de la compañía será hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cincuenta. Sin embargo este plazo podrá modificarse de conformidad con las disposiciones legales".
4. Además, se reforman los siguientes artículos: Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 10 de enero de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL.

16 II - 83, EL TIEMPO